

ACTA Nº 25/93

En Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de 1993, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, en su sede de Avda. 18 de Julio 1082, entrepiso, bajo la presidencia del Cr. Israel Wonsewer, con la asistencia del Sr. Vicepresidente, Dr. Omar Trujillo, el Sr. Secretario Agustín Canessa y los siguientes Sres. Consejeros : Dr. Ricardo Velluti, Ing. Luis Casamayou, Ing. Diego Balestra. Se encuentran presentes en Sala el Sr. Director General, Arq. Juan L. Campiotti y Sr. Consultor, Edison Delfino.

En Secretaría : Julio Varela.

1. CONSIDERACION DE ACTAS

Se aprueban las actas Nºs. 21 y 22/93

2. INFORME DE PRESIDENCIA

El Sr. Presidente solicita licencia por tres semanas. Concurrirá a Washington para informar sobre la marcha del Programa al BID. Se toma conocimiento, se aprueba.

Comunica a los Sres. Consejeros que el Consejo debe tomar posición, tal como se lo solicita el MEC sobre el art. 60 de la Rendición de Cuentas, iniciativa surgida en la Cámara de Representantes, destinando un monto de 500 mil dólares para proyectos de investigación .

El Sr. Vicepresidente, Dr. Trujillo, manifiesta que en lo personal es contrario a la implementación de partidas para investigación creando nuevos montos fuera de la órbita de CONICYT. Por lo demás no existe una definición conceptual clara en el Proyecto de ley de las características y alcances del artículo así como a qué tipo de proponentes de proyectos favorecería. Por otra parte se estaría creando un tercer mecanismo de financiación y adjudicación de fondos, con una comisión suigeneris. Parece poco claro respecto al mecanismo (en su redacción) y confuso respecto a sus objetivos, además de que se advierte que va a tener poco impacto real.

El Sr. Presidente expresa que comparte totalmente estas manifestaciones.

El Sr. Consejero Velluti manifiesta igualmente su acuerdo, recordando sin embargo, que debe establecerse que CONICYT ve con beneplácito que se desee invertir en ciencia (el monto es atendible) . Canalizar esa inversión a través de los organismos competentes (como el propio CONICYT) sería lo adecuado.

Hay consenso en cuanto a elaborar una nota de respuesta a la solicitud del MEC en base a estos considerandos.

3. VENTANILLA DE PROYECTOS PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

*Cees*  
*Cam*  
  
m

El Sr. Consejero Casamayou se refiere a la tramitación en la operativa bosquejada. Entiende que el análisis financiero se puede hacer en paralelo con la evaluación técnica. Propone que se prevean dos semanas para el análisis técnico (con evaluador designado por la CPC), dándole siete días para expedirse, subrayando la existencia de una innovación que justifique su financiamiento por el CONICYT y su viabilidad, lo cual daría un total de tres semanas para ésta gestión. Propone igualmente realizar el análisis de los aspectos financieros de la empresa y sacar del reglamento el análisis de los aspectos económicos del proyecto desde el punto de vista del empresario. Se trataría de un total de 42 días de procesamiento de la gestión (14 para el análisis técnico, 14 para el financiero y 14 más para la tramitación). Se cambian ideas.

El Sr. Consultor Delfino no comparte estas modificaciones. Entiende que cuando el Consejo define "calidad" del proyecto lo hace como un todo y no solamente en lo que tiene que ver con los aspectos tecnológicos. La única manera de hacer un análisis de "viabilidad integrada" (que no se puede hacer hoy en el país) es tomar el todo de los aspectos tecnológicos, económicos y financieros. Esa sería su discrepancia de fondo, conceptual. En cuanto a la discrepancia formal, manifiesta que se estaría faltando a compromisos asumidos con el BID en cuanto a la obligatoriedad de realizar evaluaciones económicas. Por otra parte existe la oportunidad de realizar un necesario aprendizaje en proyectos que implican tres áreas bien diferenciadas: la investigación misma, el proyecto de inversión y la empresa, puesto que en el régimen general no hay posibilidades de encarar esto.

El Sr. Presidente expresa que solo falta acá incluir el análisis de mercado: si se sigue extendiendo lo que se quiere estudiar, la ventanilla no va a poder abrirse. Se confía en el empresario que solicita un préstamo (en cuanto a que ha hecho su análisis de mercado y tiene un criterio razonablemente adecuado de su rentabilidad). Se cambian ideas in extenso.

Finalmente se resuelve que una comisión, integrada por los Sres. Consejeros Balestra, Casamayou y los Sres. Consultores elaboren una propuesta y la sometan a consideración del Consejo.

#### 4. INFORME DE LA COMISION DE PROYECTOS

Previamente a la presentación de este informe, el Sr. Presidente invita a sala al ex-Consejero y actual Director de Operaciones, Ing. Alberto Majó.

El Sr. Director Majó se despide como Consejero, agradece la confianza que el cuerpo depositó en su persona para asumir un cargo de esta importancia. Se trata de un organismo plural, manifiesta el Ing. Majó y por lo tanto más valora la oportunidad que se le ha dado. Expresa que la idea es darle mayor dinámica al accionar de la oficina, desarrollando y dinamizando la toma de decisiones. Igualmente comunica su intención de participar en las reuniones de las Comisiones del Consejo.

Se retira el Ing. Majó y se inicia el informe de la Comisión de Proyectos.

*Consejo*  
*Ramiro*  
*m*

Se aprueba el financiamiento de los proyectos N° 44 por 86.141 dólares, N° 45, por U\$S 52216 , N° 47 por U\$S 71806, N° 48 por U\$S 80056, N° 49 por U\$S 102204, N° 50 por U\$S 18000 y N° 51 por U\$S 28500. El total de los montos asignados se eleva a U\$S 438.923. Se resuelve igualmente que el proyecto N°46 se devuelva a sus proponentes para ser reformulado (podrá presentarse a un próximo llamado).

Se aprueba igualmente encomendar a la Comisión que, aplicando una metodología semejante a la utilizada en el área de Física, se reúnan con los Ing. Manta y Batista, para iniciar el ajuste de los proyectos en el área de Química.

Se resuelve denominar con el nombre de PROYECTO A REFORMULAR a aquellos proyectos considerados de interés que poseen fallas en su lógica, metodología, etc. y que se retiran de este llamado para permitir su reformulación; consecuentemente, podrán ser presentados en llamados futuros. Se resuelve denominar igualmente PROYECTO A REDIMENSIONAR, aquellos que requieren ajustes (económico o técnico o deben tomar en consideración recomendaciones y sugerencias). Estos proyectos se consideran en el llamado al que fue presentado y por tanto son declarados como Elegibles y por ende financiables una vez ajustados. Se resuelve asimismo denominar PROYECTO RECHAZADO a aquellos que en forma justificada han sido declarados como tales por el Consejo

En otro orden, y con relación al manejo y confidencialidad de los proyectos se resuelve, (ajustando una decisión anterior de la Comisión respectiva) que no deben salir del ámbito del CONICYT las evaluaciones o informes sobre proyectos de cualquier índole. Cuando sea necesario, por vía de excepción entregar este tipo de material a alguna Comisión, se cumplirán las siguientes condiciones :a) que el pedido se justifique en forma específica ; b) que la persona que lo recibe se responsabilice para tratarlo con carácter reservado y devolverlo al CONICYT en determinado plazo, controlando el Depto. que se haya cumplido esta exigencia y c) se encomienda a la Dirección General evaluar las razones y autorizar en forma expresa esa entrega. Además se señaló : a) que es voluntad del Consejo restringir al máximo este tipo de autorizaciones y b) que, una vez resuelto el destino de un proyecto, los interesados podrán tomar conocimiento de las evaluaciones (ejemplar no identificado), así como podrán tomar notas, aunque no facsímiles.

##### 5. INFORME DE LA COMISION DE RECURSOS HUMANOS

La misma habrá de continuar con sus reuniones de los días jueves a mediodía. Con relación a las actividades a iniciarse en setiembre se resuelve aprobar dicho inicio en términos generales, incorporando al acta las actividades que específicamente se van a financiar (es decir que estas actividades se podrán iniciar luego que se agreguen a la presente acta las resoluciones de la Comisión).

Siendo las 20 horas se levanta la sesión .

*M7*



NOMINA DE RESOLUCIONES TOMADAS EN LA PRESENTE ACTA

1. Responder al Ministerio de Educación, respecto a la solicitud formulada sobre el proyecto de art. 60 a incorporarse a la Rendición de Cuentas, que el CONICYT ve con buenos ojos la voluntad de financiar proyectos científicos, entendiendo sin embargo que no es pertinente hacerlo en otros ámbitos que no sean los competentes institucionalmente en el momento actual, de modo de no desperdiciar esfuerzos ni multiplicar organismos. Hacer saber igualmente los reparos que la redacción del artículo merece a este cuerpo.
2. Aprobar la financiación de los proyectos del área de Física de acuerdo a los siguientes montos :  
Proyecto Nº 44 se le asignan U\$S 86141  
Proyecto Nº 45 se le asignan U\$S 52216  
Proyecto Nº 47 se le asignan U\$S 71806  
Proyecto Nº 48 se le asignan U\$S 80056  
Proyecto Nº 49 se le asignan U\$S 102204  
Proyecto Nº 50 se le asignan U\$S 18000  
Proyecto Nº 51 se le asignan U\$S 28500  
con un total de subvenciones del orden de U\$S 438923. Se aprueba igualmente devolver a sus proponentes el proyecto Nº. 46 para ser reformulado.
3. Homologar lo actuado por la Comisión de Proyectos del Consejo, CPC y aprobar su refuerzo con los Ings. Manta y Batista para iniciar el ajuste de los proyectos en el área de Química.
4. Homologar lo actuado por la CPC y aprobar la denominación de Proyecto a Reformular con la definición siguiente "Proyecto considerado de interés que posee fallas en su lógica, metodología, etc. y que se retira de este llamado para permitir su reformulación, pudiendo ser presentado a llamados futuros". Aprobar la denominación de Proyecto a Redimensionar, con la definición siguiente : " Proyecto que requiere ajustes económicos o técnicos o que debe tomar en consideración recomendaciones y sugerencias". Estos dos tipos de proyectos se considerarán en el llamado a que fueron presentados y por lo tanto son declarados como Elegibles y por ende sujetos de financiación una vez ajustados. Se aprueba denominar como "Proyecto Rechazado" a aquellos que en forma justificada han sido declarados como tales por este Consejo.
5. Se resuelve que no deben salir del ámbito del CONICYT las evaluaciones o informes sobre proyectos de cualquier índole, salvo por la vía de las excepciones que se detallan en la presente acta.

*Mary?*



Sr. AGUSTIN CANESSA  
SECRETARIO



Sr. ISRAEL WONSEWER  
PRESIDENTE